

Los sanrafaelinos de la reserva de Godoy Cruz irán a la cárcel

27/03/2024



La Justicia mendocina dictó la prisión preventiva para los jugadores sanrafaelinos de la división reerva del club Godoy Cruz, Exequiel Rodrigo Alexis Tejada (18) y Julián Encina Antequera (19), por lo que ambos serán trasladados a un establecimiento penal. Los deportistas están acusados del delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por la participación de dos personas, luego de que una joven de 18 años denunciara que ambos la violaron a la salida de un boliche, en octubre del año pasado.

La resolución fue tomada por la jueza Claudia Tula, durante una audiencia que había sido solicitada por la querrela, quien

había pedido la revocatoria de la libertad de los imputados. La magistrada respaldó los requerimientos del fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Darío Nora, y del abogado de la víctima, Pablo Cazabán, en cuanto a mantener la detención preventiva. «La solicitud de prisión preventiva es por tiempo indeterminado. Mientras tanto, serán trasladados al Complejo Penitenciario N° 1 de Boulogne Sur Mer», informaron fuentes cercanas al caso.

La situación de Encina Antequera y Tejada se complicó aún más la semana pasada cuando la fiscalía revocó su libertad, a petición de la víctima, debido a que incumplieron las condiciones impuestas (entre otras, no respetaban el domicilio denunciado) y, sobre todo, porque las pruebas de ADN en las prendas de la denunciante resultaron positivas.